

Resolución N° 0445
27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° S-83.598/16 y el Decreto N° 2045 de fecha 23 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil (\$ 444.000) otorgada al Sr. Damian Ariel Sala DNI N° 29.583.350 – Legajo N° 25567/7- tiene como fin cubrir los gastos de hotelería de los chicos que se encuentran representando a la Municipalidad de Lanus en la Ciudad de Mar del Plata en la etapa final de “Los juegos bonaerenses 2016”.

Que la transferencia bancaria otorga transparencia a los pagos de “Los juegos bonaerenses 2016”.

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizase a la Dirección de Contaduría General a librar orden de pago a favor de la empresa CEOS S.R.L – EMPRESA HOTELERA – por Pesos ochenta y ocho mil (\$88.000) en concepto de reserva de una noche de 150 asistentes y una orden de pago por Pesos trescientos cincuenta y cinco mil doscientos (\$355.200) en concepto de la totalidad de la reserva.

ARTICULO 2: Autorizase a la Dirección de Tesorería General a efectuar transferencia bancaria a favor de la empresa CEOS S.R.L – EMPRESA HOTELERA, cuyo número de cuenta es 11814778-1 del Banco Santander Rio, CBU N° 0720118520000001477818.

Artículo 3: Dese al Registro oficial de Resoluciones y Boletín Municipal.

DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal

RESOLUCION N° 445 DE FECHA 27/9/16

3460
2016